



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y COHO.

En su forma en la forma ordinaria para el
que se sea y que todos los dichos papeles del
jurado y porjan en el Archivo =
Entraron los Regidores Juan Carandona y D. N. P. de
dextera Regidores =

a Petición de Juan Granados arrendador de la
del matadero Lenguedie que por el contagio que se ha
agradido su y. n. a mandado de su Señoría
que se pecto de que las matanzas son muy extra no
Puede dar las raciones que se dan en el tiempo del
carnal por lo qual suplica a su Señoría que durante el
la quaresma se le quite de dar las dichas raciones a
la corteada de carneiros y magros y se den en que es
como si se viera quaresma = V. n. de su Señoría
que por el Primer Caudillo de su Señoría y de su Señoría
de su Señoría que se ha en el tiempo de la
Carneiros de su Señoría desde que se ha
resma y de otros tantos dias de su Señoría para que
con conocimiento de las matanzas se provea lo que
conbenza =

a Petición de D. Salvador suar de su Señoría
menores herederos suplicando a su Señoría que se
ceda su ganancia de ciento y dos libras de su Señoría
procedidas de su Señoría y de su Señoría de su Señoría
el año pasado de su Señoría y de su Señoría y de su Señoría
a donde su Señoría se hallare = V. n. de su Señoría

de su Señoría
Granados
El matadero

Carandona

